

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur.”

AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Constitucional Municipal de Naucalpan de Juárez, México, a sus habitantes hace saber:

Que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunido como órgano colegiado, ha servido emitir el siguiente:

ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 151/19^a SO-4^a I/2019

El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, acuerda:

Se adiciona un inciso j) a la fracción IV del artículo 32 del Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, México, referente a la Administración Pública Centralizada.

Artículo Único. Se adiciona el inciso j) a la fracción IV del artículo 32 del Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, México, para quedar como sigue:

Artículo 32. ...

...

I... a III...

IV. ...

a) a i)

j) de Asuntos Jurídicos

V... a VI...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Naucalpan de Juárez, México, a cinco de Junio de dos mil diecinueve.
Presidenta Municipal Constitucional, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles;
Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mauricio Eduardo Aguirre Lozano.-
Rúbricas.